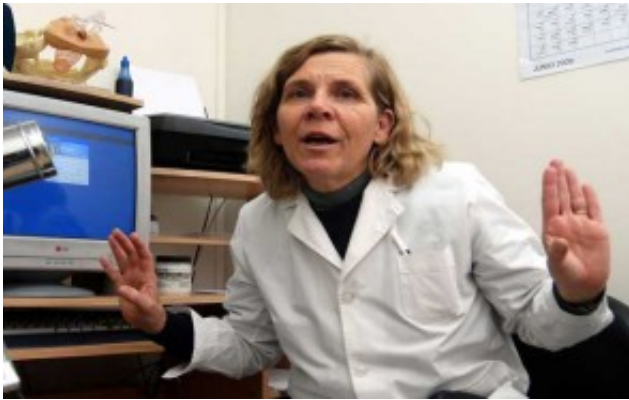


2012-08-27 00:00:00 - 01:30 -

Crecen las internaciones por abortos

En 2011 el hospital Castro Rendón recibió un 30 por ciento más de pacientes con complicaciones por intervenciones clandestinas que el año anterior. La mayoría son madres que no desean tener más hijos.



Neuquén > Un 32% aumentaron entre 2010 y 2011 las internaciones en el hospital Castro Rendón como consecuencia de las complicaciones que sufrieron mujeres que se realizaron un aborto de manera clandestina, que fueron más de un centenar. Gabriela Luchetti, jefa del Servicio de Ginecología de ese centro de salud, asegura que si se legalizara esta práctica, la tasa de mortalidad materna y de ingresos a los

hospitales disminuiría considerablemente.

Según explicó la médica, las causas más comunes de internación son las hemorragias, las infecciones y los abortos incompletos. En su mayoría son mujeres de entre 24 y 27 años que ya han sido madres y que no desean tener más hijos.

"Pese a lo que se cree, las adolescentes y primerizas no se realizan abortos, ya que tenemos una alta tasa de nacimientos por parte de mujeres que en promedio tienen 20 años. Esto se lo adjudicamos a que no cuentan con la experiencia necesaria ni psicológica y a que por lo general están solas. Además, ellas trascienden a través de sus hijos. Es así que consiguen un plan o una vivienda", afirmó la profesional.

Pero lo llamativo es que esas mismas jóvenes son las que unos años después ingresan al hospital como consecuencia de un aborto mal realizado o que tuvo alguna complicación.

"Después que tuvieron varios hijos y vuelven a quedar embarazadas terminan por elegir no tenerlos y al no contar con los recursos necesarios abortan en lugares muy marginales que, en algunos casos, terminan con complicaciones", comentó Luchetti.

Si bien entre 2010 y 2011 hubo un aumento de pacientes que fueron asistidas por ese tipo de problemas, la profesional asegura que la cantidad de abortos que se realiza anualmente no varía pese a que no cuentan con estadísticas oficiales.

A favor

Luchetti comentó que está a favor de la legalización del aborto después de haber asistido durante 30 años a mujeres que optaron por un aborto clandestino. Señaló que "el tema es que, de los 500 mil abortos que se calcula que se hacen anualmente en Argentina, no van a aumentar ni disminuir si se legaliza el aborto".

Y agregó: "Las mujeres no van a dejar de abortar y ninguna va a estar obligada a hacerlo si no lo desea. La legalización implica solamente dar por tierra con el circuito clandestino, que es el que produce las complicaciones porque no sólo es la primera causa de egreso de los servicios de ginecología de hospitales de la Argentina, sino que también es la primera causa de la muerte materna".

La clandestinidad en la que se realizan los abortos provoca que muchas mujeres terminen quedando estériles como consecuencia de los métodos utilizados ya que las heridas que sufren son irreparables. "Por lo general utilizan una sonda que le colocan en su interior un alambre y con eso atraviesan el cuello del útero. En algunas casos les han perforado el útero dejándolas

estériles. Si se legalizara no tendríamos estos casos”, afirmó la jefa del servicio del hospital Castro Rendón.

Además relató que han tenido casos de mujeres que utilizaron métodos tan rudimentarios como colocarse palos y hasta tallos de perejil. “Esto demuestra la desesperación que tienen las mujeres, porque para abortar en esos lugares hay que tolerar las condiciones en las que se realizan, que suelen caracterizarse por una alta marginalidad”, indicó Luchetti.

Hacia la legalidad

La legislatura de Río Negro ya aprobó en primera vuelta los protocolos para la asistencia de abortos no punibles. El debate fue extenso y durante la sesión una de las impulsadoras del proyecto, la legisladora Marta Milesi, expresó que “no hay ninguna mujer que pueda estar a favor del aborto, ni siquiera las mujeres que se lo hacen, no estamos legislando sobre el aborto, sino sobre la igualdad de oportunidades, para que todas las mujeres tengan la misma posibilidad. Las mujeres pobres son la que se mueren, porque las que tienen posibilidades económicas en silencio lo hacen con sus médicos en otros lugares”.

El proyecto tiene como objetivo principal garantizar la salud integral de las mujeres, entendida como el completo bienestar físico, psíquico y social y, además, prevé la interrupción del embarazo en caso de peligro para la vida o para la salud integral de la mujer, cuando provenga de una violación.

Este avance de la Legislatura rionegrina se encuentra en consonancia con el fallo de la Corte Suprema de Justicia, conocido el pasado 13 de marzo, en el que fue aprobado por unanimidad que cualquier mujer puede abortar sin previa autorización judicial en el caso de haber quedado embarazada producto de una violación. Además, el médico que realice esta práctica no podrá ser sancionado.

> IMPRIMIR

> CERRAR